

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5111** GUADALAJARA

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 718/2014 y NIG n.º 19130 42 1 2014 0008243, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2015, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MANZANO, con DNI n.º 51660166-G, con domicilio en Villanueva de la Torre (Guadalajara), calle Sierra del Robledal, n.º 75.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. JUAN JESÚS CASTILLO BARROS, con domicilio postal en Guadalajara, calle Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.º y dirección electrónica señalada [jasanchezmanzano@centroprotecciondatos.net](mailto:jasanchezmanzano@centroprotecciondatos.net) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 9 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150005267-1